



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO N° 576
RADICADO	05001-31-10-012-2023-00670-00
PROCESO	Disminución de cuota alimentaria
REFERENCIA	TERMINA INCIDENTE CORRECCIONAL

Teniendo en cuenta que el presente asunto termino por carencia de objeto ya que las partes enfrentadas en la litis llegaron a un acuerdo extraprocesal estima esta funcionaria, que es procedente dar por terminado el presente incidente correccional en contra de la COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS T.C.O. S.A.S Y TRANSUNION; ya que el objeto que dio inicio al mismo ha finalizado.

NOTIFIQUESE

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.080 fijados hoy
10 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO

El secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Sanchez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fce665bc689ecd34ffa4d24f5d4befdd7dbf9f42676bed2969f01e8542f40cac**

Documento generado en 09/05/2024 09:27:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>